DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO COMPRAVENTA
No. GS-2022-031839-DIPRO.

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 13 OCT 2022

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel JHON HARVEY ALZATE DUQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 75.034.112 de Neira (Caldas)

CARGO: Director de Protección y Servicios Especiales

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 0422 del 02 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00684 del 18 de marzo de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA: CONVERGER IT S.A.S

NIT: 901.271.387-5

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRÉS PEREZ GUTIERREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.976.310 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA.

OBJETO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SALA DE TELEPRESENCIA PARA LA OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($34.500.000,00) TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA LEGAL Y

	CORRIENTE INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.
FECHA DEL CONTRATO:	30 junio de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será de ochenta (80) días calendario contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato es igual al plazo de la ejecución.
FORMA DE PAGO:	La Dirección de Protección y Servicios Especiales, se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente contrato de compraventa, en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, en un solo pago, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección; dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Jefe Asuntos Jurídicos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional.
CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	($34.500.000,00) TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA LEGAL Y CORRIENTE INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y/O CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de septiembre de 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO GS-2022-031839-DIPRO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	7522 del 13/106/22022	$ 34.626.073,00	12122 del 01/07/2022	$ 34.500.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 3375083-1

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 05 julio de 2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 6.900.000,00	30/06/2022	20/11/2022
Calidad de los bienes	$ 17.250.000,00	30/06/2022	20/09/2025
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extra patrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	Acta de recepción de bienes		Certificaciones Constancia Recibido a Satisfacción			Factura, cuentas de cobro, Nota débito, nota crédito.			Valor Amortización, anticipo o pago anticipado
Contrato	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor Recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
GS-2022-031839-DIPRO	N°052	16/09/2022	N°047102	19/09/2022	$34.500.000,00	FEV78	14/09/2022	$34.500.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 34.500.000,00	$34.500.00,00	$ 0	$ 34.500.000,00	$34.500.000,00	$0

Que mediante certificación de pagos N°. sin número de fecha 03/10/2022 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
12122	199322	306753522	28/09/2022	$34.500.0000,00	$1.871.118,00	$32.628.882,00
TOTALES				**$34.500.000,00**	**$1.871.118,00**	**$32.628.882,00**

Si existe algún saldo no ejecutado del contrato se debe relacionar. (determinar como valor no ejecutado del Contrato N° N/A u Orden de Compra N°. N/A. la suma de N/A PESOS MONEDA LEGAL ($N/A), correspondientes al Registro Presupuestal N° N/A del N/A).

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES:

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022- 048785 -DIPRO	29/09/2022	29/09/2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador, declara que COVERGER IT S.A.S dio cumplimiento a los compromisos adquiridos de conformidad al contrato No. GS-2022-031839-DIPRO, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15/09/2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: TE. JOSE HERIBERTO FUENTES RINCÓN
Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO

POR EL CONTRATISTA: COVERGER IT S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRÉS PEREZ GUTIERREZ RODRÍGUEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de compraventa Nro.GS-2022-031839-DIPRO del 30 de junio de 2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: el valor ejecutado del contrato de compraventa N° GS-2022-031839-DIPRO del 30 de junio de 2022, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $34.500.000,00 moneda legal, correspondientes al Registro Presupuestal N° 12122 del 01/07/2022.

TERCERO: El valor final a pagar del contrato contrato de compraventa N° GS-2022-031839-DIPRO del 30 de junio de 2022, será de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 34.500.000,00 moneda legal y corriente, para quedar Paz y Salvo por todo concepto.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C 13 OCT 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JHON HARVEY ALZATE DUQUE**
Director de Protección Y Servicios Especiales

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS ANDRÉS PEREZ GUTIERREZ RODRÍGUEZ
Representante Legal CONVERGER IT S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Teniente **JOSÉ HERIBERTO FUENTES RINCÓN**
Supervisor Contrato.

Elaborado por: TE. José Heriberto Fuentes Rincón DIPRO - ASJUD
Revisado por: CT. Carolina Ríos Rivero ADMIN - GRUCO
MY. Ramon Andrés Saboya Montenegro SUPRO - ADMIN
TC. Carlos Andrés Bastidas Rojas DIPRO - SUPRO
Fecha de elaboración: 04/10/2022
Ubicación Z:\archicos Asjud 2022

Calle 14 N 62-70 Zona Industrial- Puente Aranda Bogotá, D.C.
Teléfono: 5159800 EXT 31519
dipro.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED
SC 6545 – 1-3-NT
CO - SC 6545 -1-3-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA